

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA DOCENCIA REGLADA DEL  
DERECHO CONSTITUCIONAL  
(ESTADO AUTONÓMICO)**

*Una propuesta a partir de la videoteca de la Fundación Manuel Giménez Abad*

**Pablo Guerrero Vázquez**  
*Investigador Fundación Manuel Giménez Abad*

**Aragón: Diez años del nuevo Estatuto de Autonomía, por Fernando López Ramón (29 de mayo de 2017: Diez años del Estatuto de Autonomía de Aragón, 40 años de evolución del Estado Autonómico)**

1. ¿El Estatuto aragonés de 2007 puede ser considerado una reforma del anterior?
2. ¿Qué Comunidades transitaron escrupulosamente la vía del artículo 143 CE en opinión del ponente?
3. ¿Qué fue la reforma corta y la reforma larga del Estatuto? ¿Qué comportó esta última?
4. ¿Dónde cabe situar políticamente el punto de partida de la reforma estatutaria de 2007?
5. ¿En qué se diferencian y parecen el Estatuto de Autonomía aragonés de 2007 y el catalán de 2006?
6. ¿Con qué finalidad asume el Estatuto aragonés, en opinión del ponente, la regulación de los conocidos como “derechos históricos”?
7. ¿Qué novedades recoge el Estatuto de 2007 en relación con la regulación precedente?
8. ¿Qué opinión le merece al ponente el reconocimiento en una norma jurídica de normas programáticas carentes de eficacia directa?
9. ¿Cuál es uno de los principales retos a los que se está enfrentando Aragón y en el que se detiene especialmente el López Ramón? ¿El Estatuto de 2007 ha dado, o puede dar, respuesta a este reto en opinión del ponente?